Radicado No.: 3-2023-012117
Fecha: 23-05-2023

Código Dependencia: 2203
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ángela Rossio Parada Olarte

Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera.

ASUNTO: Solicitud terminación anticipada de mutuo acuerdo contrato GGC-320-2023

Cordial saludo,

De manera amable, solicito su colaboración para que se inicien los trámites correspondientes a la terminación anticipada de mutuo acuerdo y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales GGC 320-2023, de conformidad con la solicitud inicial realizada por la contratista el día 11 de mayo de 2023 mediante radicado 1-2023-024383, posterior alcance según radicado 1-2023-025436 del día 17 de mayo de 2023 y la respectiva aprobación por parte de la supervisión. La terminación deberá hacerse efectiva desde el 24 de mayo de 2023, fecha final en que la contratista prestará sus servicios a la entidad.

Igualmente manifiesto que, con los avances en la ejecución del contrato, se considera oportuno aceptar la solicitud de terminación del contrato, entendiendo que este objeto no se contratará nuevamente durante la presente vigencia. En tal sentido adjunto los soportes correspondientes.

1. Comunicación del contratista.
2. Formato de informe periódico de supervisión y certificado de recibo a satisfacción para autorización de pago.
3. Informe final de actividades.

4. Relación de pagos.
5. Balance Financiero.
6. Pago de aportes sistema de seguridad social.

Cordialmente,



Irma Sofia Quijano Juvinao
Contratista
Grupo de Coordinación para el Fomento a la
Minería Sustentable y la Seguridad Minera.

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ingrid Brigette Martínez Mayorga
Reviso: Irma Sofia Quijano Juvinao
Aprobó: Irma Sofia Quijano Juvinao